



I. MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

CONSTANCIA

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene a señalar que transcurrido el tiempo establecido en el Art. 8 del Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo y habiendo concurrido al efecto el Concejal Sr. Rodolfo Gazmuri, se declara que no hay quórum de asistencia en la sala, por lo que no se realizará la Sesión Extraordinaria N° 2, citada para este día 09.02.02009.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.